



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de diciembre de 2022

H.C.M. PIE N° 247/22

Señor

Lic. Oscar Sandy Rojas

ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 142 de 21 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 164/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 247/22

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si es evidente que el Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, viene realizando trabajos con maquinaria pesada dentro del sector de HUMACA Y NIÑU MAYU, DENTRO DEL AYLLU TACCHI y diga si con estos trabajos están afectando el Patrimonio Cultural Paleontológico Huellas de Dinosaurio.
2. Informe si existe estudio de pre inversión y/o Perfil de proyecto para la apertura de caminos en el sector, de ser positiva la respuesta remita el mismo y/o perfil de pre inversión.
3. Informe si el proyecto y/o perfil fue socializado con los comunarios del sector, de ser evidente remita las actas de socialización y conformidad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL